



REPUBLICA PERUANA
SELLO TERCERO PARA LOS AÑOS DE
1825 Y 1826

Exmo Señor

Don Pedro A. Tonder Capitan de
Buzante Nacional Intero
con el debido respeto antes U.E.
dijo: Que dicho buque se halla
expedito para la vela para
los Puertos de Huacho, Casma
Huanchaco y Tarma y
no pudiendolo verificar sin
sufrir perjuicio

27

A U.E. Suplico se sirva mandarse
se me franquee el correspondiente
para su transporte a justicia

MH-OLISI
CAJ. 57
Doc 199
FOL. 2

Pedro A. Tonder
4. Cuatis



Lima Julio 22/26
Pongase la forma a la certificaci^{on}
en el, y enseguida

O.L. 151-196

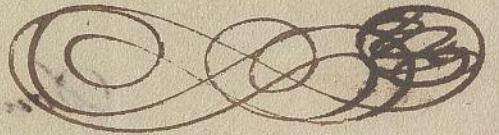
[Handwritten signature]

Joaquin de

Arrese Contador General en la Aduana de Lima et cetera

Certifico: Fue este Dique esta expedicion para obtener el permiso que pides. Contador General en la Aduana de Lima y de Veinte y dos de Abril ochocientos Veinte y Nueve

J. Arrese



Lima Julio 29 1826.

Libro

P. E. S. M. H.

Favoremos



Jos. en id.

011-181-118

2

Dos reales



REPUBLICA PERUANA
SELLO TERCERO PARA LOS AÑOS DE
1825 Y 1826

Ha satisfecho el Comisnat. del Berg. nacio-
nal fortuna los dios. de Amorage y de mas de O
Pteato; y para a la Comand. Jial. de Marina p.
que tome razon de las ciento sesenta y siete Fone
labas que mide y se pagan en Comis. en si-
mad. Capit. del Pto. Callao 27 de Junio de
1826 — Jorge Young.

Se tomo razon en esta Comand. Jial. de Marina Ca-
llao pta ut supra.

Rafael Lagomarcino
Ject. Int. —

Comis. a Pto. de guerra. Lima Julio 22

326

Rafael
Lagomarcino



2

Por medio

REPUBLICA PERUANA
SELLO TERCERO PARA LOS AÑOS DE
1893 Y 1898



[Faint handwritten signature or initials]